



EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

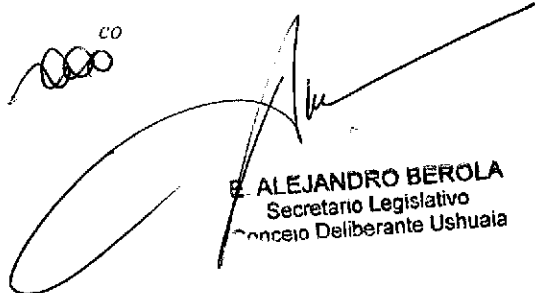
ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que realice acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los vecinos de barrio Parque, de acuerdo al siguiente detalle:

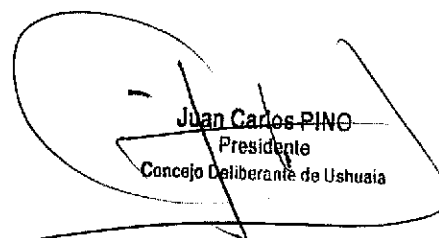
- 1) gestionar la urgente intervención del área de Zoonosis para actuar respecto de la problemática de perros callejeros, multando a quienes no cumplen las reglas mínimas de tenencia responsable, según las sanciones establecidas en la normativa vigente;
- 2) realizar tareas de bacheo y mantenimiento general de las calles del barrio;
- 3) llevar adelante la limpieza y desmalezamiento de los espacios verdes del barrio;
- 4) revisar la red cloacal (en el trayecto de la calle 20 de Julio), generando los trabajos y reparaciones necesarias para impedir el vertido de líquidos sobre las calles y veredas, a fin de evitar el riesgo sanitario y ambiental que ello representa.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **157** /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/04/2019.-

  
E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia